



H. Gllau.
Parra.
Solís
Medina
Arcoytia

ser Marin, Don José Gllau Gonzalez, Don Manuel Moreu Fajardo, y Don Mariano Calatayud Tomas; cuarto, octavo, noveno y décimo tenientes de Alcalde respectivamente; Don Francisco Perez Guillen, Procurador Sindico; y los Regidores, Don Adolfo Balboa Mastiner, Don Diego Hernandez Gllau, Don Simon Parra Palarea, Don José Maria Solís Barceló, Don Manuel Medina Romero y Don Valentín Arcoytia de la Torre.

Objeto de la Sesión.

Se hizo mérito de que la presente sesión tiene por objeto acordar y deliberar sobre los asuntos de que debió darse cuenta en la convocada para el día trece de los corrientes, la cual no pudo tener efecto por falta de número de Señores Concejales; y de que en esta podía hacerse válidamente, sea cualquiera el de los que concurran, según dispone el artículo ciento cuatro de la Ley.

Lectura y aprobación del acta

Leída el acta de la anterior, y encontrándola conforme el Ayuntamiento, fue aprobada en votación unánime.

Boletines

Se dió cuenta del contenido de los Boletines Oficiales, números del ciento noventa al ciento noventa y cinco, ambos inclusive, quedando enterado el Ayuntamiento.

Aprobación de cuentas.

Con previo informe de la Comisión de Hacienda, y conforme con su parecer, aprobó el Ayuntamiento las siguientes cuentas:

